REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO - BIO
PROVINCIA DE BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
FAX 401441

A C T A N° 083

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 05 de Noviembre de 2014, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 083, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal, señor José Luis Ulloa Morgenster, en ausencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal Sra. Luz González Contreras
Concejal Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa de la ausencia el señor Alcalde, quien se encuentra en cometido funcionario, en la ciudad de Santiago, específicamente en entrevista con el señor Ministro de Obras Públicas.

Se deja constancia de la inasistencia a la sesión de la Concejal, señora Mónica Colin, quien se excusara por encontrarse fuera de la comuna

El Temario a tratar es el siguiente:

1.- Lectura Actas Anteriores N°s 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079 y 080 de fecha 21, 27 de agosto, 09, 12, 24 y 30 de septiembre, 03 y 15 de octubre de 2014

2.- Correspondencia

3.- Materias Nuevas
3.01.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- Departamento de Educación Municipal (Ord. N° 1.069, de fecha 23.10.2014)
3.02.- Aprobación Ampliación de Destino de Subvención
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos

4.- Cuenta señor Alcalde

5.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Lectura Acta Anterior N°s 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079 y 080 de fecha 21, 27 de agosto, 09, 12,24 y 30 de septiembre, 03 y 15 de octubre de 2014

Previa lectura por parte de los señores Concejales, éstos adoptan el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 619.-

El Honorable Concejo Municipal, acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Actas N°s 073 y 074, de fecha 21 y 27 de agosto de 2014, quedando las restantes pendientes para la próxima sesión.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

- Oficio N° 1468.-

A la señora Presidente de la Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos, dándosele respuesta positiva a solicitud de subvención.

- Oficio N° 1484.-

Al señor Intendente y Presidente del Consejo Regional, ofreciéndosele la comuna para una próxima sesión del Consejo Regional o de alguna Comisión.

- Oficio N° 1487.-

Al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Mulchén, dándosele respuesta positiva a solicitud que elevara a esta Corporación Edilicia.

- Oficio N° 1488.-

Al señor Presidente del Conjunto Folklórico y Ballet Amaral, dándosele respuesta positiva a solicitud de subvención.

- Oficio N° 1493.-

Al señor Presidente del Club de Rodeo de Mulchén, dándosele respuesta positiva a solicitud de subvención solicitada a esta Corporación Edilicia.

Recibida

- Invitación - Iglesia Metodista Pentecostal de Chile

Mediante nota consignada precedente, el Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, invita al señor Alcalde y a señores Honorables Concejo Municipal a participar de un Culto Especial por la postura de la Primera Piedra para dar inicio a la construcción del Templo, a efectuarse el día 09 de noviembre de 2014.

- Nota S/n - Junta de Vecinos Sol de Septiembre

Por nota de la referencia, el señor Presidente de la Junta de Vecinos, invita al señor Alcalde y señores Concejales, a participar a una reunión a realizarse el día 06 de noviembre de 2014, en la sede, con el fin de realizar la participación ciudadana referida al proyecto Parque Eólico Los Olmos ante el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Ord. N° 249/14 - Dirección de Administración y Finanzas

Por documento precedente, la señora Directora de Administración y Finanzas, hace entrega a cada uno de los señores Concejales, de los Programas de Mejoramiento a la Gestión de las Unidades Juzgado Policía Local y Dirección de Obras Municipales, recepcionados por dicha Dirección con fecha 06 y 07 de octubre de 2014, respectivamente.

Precisa que estos programas no fueron incluidos en la carpeta que contiene el Programa de Mejoramiento a la Gestión para el año 2015, entregada al Concejo Municipal, con fecha 03 de octubre de 2014, toda vez que el plazo para su entrega ante la Dirección de Administración y Finanzas, fue hasta el 02 de octubre, tal como fue informado en las dos reuniones de trabajo realizadas; como así también a todas las unidades municipales mediante correo electrónico.

Materias Nuevas

Aprobación Modificación Presupuestaria

- Presupuesto Departamento de Educación Municipal

El señor Secretario Municipal dice traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria, por un Traspaso de Fondos, por la suma de M$482.000, para incorporar mayores ingresos en los Item Subvención Educacional Regular, Subvención Escolar Preferencial y Subvención Programa Integración Escolar.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 620.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2014, por una Estimación de Mayores Ingresos y por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Aumento de Ingresos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M$
05	03	003	001	001	Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación – Subvención de Escolaridad – Subvención Escolar Regular	120.000
05	03	003	001	005	Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación – Subvención de Escolaridad – Subvención de Integración	100.000
05	03	003	001	016	Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación – Subvención de Escolaridad – Subvención Escolar Preferencial	262.000
					TOTAL	482.000

REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO - BIO
PROVINCIA DE BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
FAX 401441

Aumento de Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO M$
21	01	001	019	002	Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Responsabilidad – Asignación Responsabilidad Directiva	7.000
21	01	001	031	001	Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Experiencia Calificada – Asignación de Perfeccionamiento	9.000
21	01	003	003	003	Gastos en Personal – Personal de Planta – Asignaciones por Desempeño – Desempeño Individual – Asignación Especial Incentivo Profesores	12.000
21	02	001	001		Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Sueldo Base	120.000
21	02	001	002	001	Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Antigüedad – Asignación de Experiencia	16.000
21	02	001	004	003	Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Zona – Complemento de Zona	25.000
21	02	001	009	003	Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Asignaciones Especiales – Bonificación Proporcional Art. 8°	32.000
21	02	001	027	001	Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Asignación Estímulo Personal Médico y Profesores – Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles	25.000
21	03	004	001	001	Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Sueldos Código del Trabajo – Departamento de Educación Municipal	89.000
22	01	001	005		Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas - Subvención Escolar Preferencial	15.000
22	04	001	004		Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de uso o Consumo – Materiales de Oficina - Subvención Escolar Preferencial	17.000
22	04	002	005		Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de uso o Consumo – Textos y Materiales de Enseñanza - Subvención Escolar Preferencial	20.000
22	04	009	003		Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de uso o Consumo – Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - Subvención Escolar Preferencial	5.000
22	08	007	001		Bienes y Servicios de Consumo - Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Bodegajes – Subvención Escolar Preferencial	15.000
					Bienes y Servicios de Consumo - Servicios de	

22	08	011	001		Producción y Desarrollo de Eventos – Producción de Eventos –	10.000
22	08	999	001	019	Bienes y Servicios de Consumo - Servicios Generales – Otros Servicios Generales – Transporte Escolar – Transporte Escolar Subvención Escolar Preferencial	11.000
22	09	005	002		Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos – Arriendos de máquinas y Equipos – Subvención Escolar Preferencial –	5.000
22	09	999	001		Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos – Otros – Subvención Escolar Preferencial –	1.000
22	11	002	004		Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales – Cursos de Capacitación – Subvención Escolar Preferencial –	35.000
22	11	999	001		Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales – Otros Servicios Técnicos y Profesionales – Subvención Escolar Preferencial –	5.000
22	12	999	002		Bienes y Servicios de Consumo – Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Otros – Subvención Escolar Preferencial –	3.000
29	06	001	003		Adquisición de Activos No Financieros – Equipos Informáticos – Equipos Computacionales y Periféricos – Subvención Escolar Preferencial -	5.000
					TOTAL	482.000

Disminución de Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M$
21	01	001	002	001	Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Antigüedad – Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19.070	5.000
21	01	001	004	004	Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Zona – Complemento de Zona –	6.800
21	01	001	014	005	Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación Compensatorias – Bonificación Art. 3° Ley N° 19.200 –	5.000
21	01	003	001	002	Gastos en Personal – Personal de Planta – Asignaciones por Desempeño – Desempeño Institucional – Bonificación de Excelencia –	3.500
22	02	002	001		Bienes y Servicios de Consumo – Textiles, Vestuarios y Calzados – Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas – Vestuarios y Otros -	2.500
22	03	001	001		Bienes y Servicios de Consumo – Combustibles y Lubricantes – Para Vehículos, Camioneta Toyota -	2.000
					Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de	

22	04	008	001		Uso o Consumo – Menaje para Oficina, Casino y Otros – Establecimientos –	1.400
22	04	011	001		Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos – Camioneta Toyota	1.000
22	04	999	002		Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros – Material Didáctico	2.000
35					Saldo Final de Caja	6.000
					TOTAL	35.200

Aumento de Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M$
22	01	001	001	001	Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas – Internados – Internado Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva -	4.000
22	01	001	004		Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas – Otros Gastos -	1.000
22	05	001	001		Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Electricidad - Establecimientos	20.000
22	05	002	001		Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Agua - Establecimientos	4.000
22	05	003	001		Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Gas - Establecimientos	200
22	05	006			Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Telefonía Celular	3.000
22	05	007			Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Acceso a Internet	2.000
22	08	007	002		Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Bodegajes - Establecimientos	1.000
					TOTAL	35.200

Aprobación Ampliación Destino de Subvención

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le amplíe el destino de la Subvención, que se le otorgara (M$ 500), para financiar el costo de los pasajes ida y regreso, por participación en Gira Técnica desde Chile a la ciudad de Sao José Dos Pinahis Brasil, que se realizará los días del 16 al 23 de Noviembre del presente año.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que solicitada la opinión a la Dirección de Control Interno, ésta informa que la ampliación de destino de la subvención, es procedente.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 621.-

El Honorable Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para la ampliación de destino de la subvención municipal que le fuera otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Mulchén, RUT Nº 72.082.200-8, puntualmente para financiar el costo de los pasajes ida y regreso, por participación en Gira Técnica desde Chile a la ciudad de Sao José Dos Pinahis Brasil, que se realizará los días del 16 al 23 de Noviembre del presente año.

El señor Secretario Municipal, informa al Ente Colegiado que se encuentra haciendo antesala la directiva del Colegio de Profesores.

Los señores Concejales, acuerdan que se les recibiría después de Incidentes.

También informa que se encuentran haciendo antesala el señor Director de Desarrollo Comunitario y la señora Directora de Administración y Finanzas, para hacer entrega de los Programas insertos en el Presupuesto Municipal

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala que producto del exceso de trabajo, no fue posible entregar esta información junta con el presupuesto, pero que en este momento se hace entrega de las carpetas correspondientes

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal, señora Luz González, quien desea saber si las modificaciones realizadas o sugeridas e una reunión de comisión, la señora Directora de Finanzas informa que se hicieron las modificaciones y que están de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto.

El Concejal señor Pedro Amigos hace presente de que él no estuvo presente en las reuniones de Comisiones y agrega del porque en esta ocasión no fueron entregados los programa junto con el presupuesto, considerando que en ocasiones anteriores no se había dado esta irregularidad, lo que a él le interesa saber es si está considerado lo que se había solicitado al señor Alcalde como por ejemplo la beca del pasaje escolar que ocasionó muchas críticas por la alta demanda y que solamente se entregaron 50 becas, por lo que consulta si para este año fueron aumentados los fondos para este tipo de beneficios. Agregando además se había prometido la entrega de esta documentación al Consejo y no ocurrió desea saber donde estaba entrampada la información para no ser entregada en su oportunidad. Manifiesta su preocupación dado que el Consejo debe tener claro conocimientos de esta materia para tomar una decisión adecuada, esa es la razón por la cual se le solicitó la presencia de ambos en dicha sesión.

La Directora de Administración y Finanzas informa que se debe a que el detalle de cada Programa se debe estudiar en cada Comisión, dado que es una materia bastante extensa.

El señor Director de Desarrollo Comunitario señala que el presupuesto se hace en base a los posibles ingresos, por eso no se entregaron los programas porque ellos los

están confeccionando basado en lo ideal para el año 2015 donde se le debió hacer innovaciones con respecto a lo ocurrido en años anteriores.

Además el presupuesto se estudia a través de las Direcciones de Finanzas, Secplan y Dideco. Seguidamente el Director de Dideco hace entrega de la documentación en comento a los señores concejales.

Acto seguido hacen abandono de la sala de sesiones, la señora Directora de Administración y Finanzas y el señor Director de Dideco.

Tercer Punto de la Tabla

Incidentes

Audiencia Colegio de Profesores

Los Directivos del Colegio de Profesores, se retiran sin entrar a la Sala de Sesiones, pero, solicitan que sea leída la nota que se hizo entrega al momento de retirarse

Acto seguido, el Ente Colegiado solicita al Concejal, señor Pedro Amigo, de lectura a dicha nota, la cual se trascribe:

..."La directiva del Colegio de Profesores de la comuna de Mulchén saluda atentamente al Honorable Concejo Municipal y por intermedio de ésta quiere expresar el sentir de todo el profesorado de nuestro país y especialmente al de nuestra comuna, a quienes representamos y en cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea Nacional extraordinaria realizada el día 24 de octubre y que mandató al Consejo de Presidentes Regionales y Directorio Nacional a evaluar el estado del proceso negociador con el Ministerio de Educación y si dicha evaluación se calificaba como insatisfactoria por los dirigentes reunidos, se les mandató para convocar a un paro nacional como herramienta de presión para dar solución a los problemas del Magisterio.

Realizada la evaluación, se constata que han pasado dos meses y medio del rechazo del profesorado a la respuesta del gobierno sobre la agenda corta, cuyos cinco puntos se refieren a dar respaldo al proyecto de ley que otorga titularidad a los profesores a contrata del sistema municipal, que está en último trámite parlamentario; al descongelamiento del ingreso mínimo docente; al restablecimiento y la otorgación de un bono de retiro a los profesores que han cumplido y que cumplieran la edad para pensionarse y al término del agobio laboral docente y también a una pronta solución a la deuda histórica.

Por otro lado no comparten como gremio, la urgencia del gobierno sobre el ingreso al parlamento del proyecto de ley de carrera profesional docente, en diciembre próximo, en circunstancias que no se ha discutido el tema con el Colegio de Profesores y que un proyecto de esta envergadura, necesita de mucha dedicación y participación del gremio en su elaboración, tal como lo señalara la propia Presidenta de la República el 21 de mayo del presente año, en el sentido de que estos proyectos serían discutidos y elaborados con el colegio de profesores.

El itinerario de movilización plantea los días 05 y 06 de noviembre como día de paro nacional del magisterio nacional y de no haber respuestas positivas, desde el día 10 de noviembre éste sería de carácter indefinido.

Conjuntamente con lo señalado anteriormente, se cree propicia la ocasión para proponer una Agenda Corta Comunal, que vaya en beneficio de lograr avanzar en materias que beneficien a los profesores que laboran en la comuna; teniendo en cuenta la disposición positiva de la máxima autoridad quien usted representa, resumidos en los siguientes puntos:

- Dar solución a los docentes a contrata, quienes ven con preocupación su futuro laboral año tras año, avisándoles, como una medida precautoria para ellos, en diciembre de su continuidad en el Sistema de Educación Municipal

- Hacer la distribución al profesorado de sus cursos y asignaturas en diciembre, para tener tiempo suficiente para planificar el año lectivo venidero

- Aumentar las horas no lectivas, dedicadas a la planificación de la enseñanza, como una manera eficaz de lograr mejores aprendizajes con los alumnos.

Los educadores de Chile y especialmente de la comuna, se encuentran disponibles para ser actores relevantes en los cambios que la educación necesita, desde hace mucho tiempo, vienen exigiendo cambios profundos en un modelo de mercado que fracasó rotundamente y que es un fracaso, se llevó los últimos vestigios de lo que fue la educación pública en el país y que se quiere recuperar.

A nivel local se tiene la convicción que serán escuchados por la máxima autoridad y el Honorable Concejo Municipal, para ir buscando formulas de arreglos a los puntos planteados en la que expuesta Agenda Corta Comunal…."

Concejal, señor Pedro Amigo

- Solicita que en las sesiones estén presente los señores Directores de los Departamentos Municipales, para dar respuesta oportuna a las inquietudes de los señores Concejales.

Concejal, señora Ivonne Poblete

- Nuevamente insiste que la Dirección de Educación Municipal, entregue la información relativa de matrícula y funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles, dado que fue solicitada en el mes de agosto pasado.

- Solicita información con respecto al Comité de Vivienda Alto Cordillera

- Desea conocer cómo funciona la Egis Municipal y a la vez, contar con el informe de la labor que realiza el Ingeniero Eléctrico.

- Solicita que el municipio evalúe el Encuentro Nacional de la Discapacidad, dado que se incurrió en gastos del presupuesto municipal y que los honores se los llevó la Sofofa, sin ésta entregar información de los gastos incurridos en dicho evento.

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Solicita en forma detallada los gastos de los señores Concejales y además, solicita información de los ingresos que recibe el municipio por patrocinadores en algunos eventos.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12.30 horas.

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

SSB/bvv/smj.-